



## REGLAMENTO BRUT 2025 BRUT RUNNING BARILOCHE

Novena edición – 30 de Noviembre de 2025

### A. CONSIDERACIONES GENERALES

1. BRUT, o Brut Running Bariloche, en Adelante “el evento” es una carrera organizada por Nicolas Alfageme CUIT 20-26939730-7, a realizarse el Domingo 30 de Noviembre de 2025 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, República Argentina.
2. El presente reglamento es aplicable a todos los inscriptos en todas las categorías descriptas, quienes dispondrán de ejemplares para consultar al momento de la inscripción. Por medio electrónico a través de la web o en medio papel al momento de acreditación, el corredor deberá firmar un documento de consentimiento, previo a la largada, de las condiciones descriptas en el presente, asunción y reconocimiento de riesgos de la actividad, y consentimiento de permiso para uso de imagen personal y datos de contacto. Se darán por aceptadas las condiciones del reglamento una vez realizada la inscripción por parte de los corredores y confirmada por la organización.
3. La Organización contará con un Equipo Directivo que controlará todos los aspectos inherentes al cumplimiento del Presente Reglamento por parte de los corredores.  
Decidirá sobre cualquier tema referente a la prueba de manera definitiva. Cualquier duda previa debe ser dirigida por escrito a la Organización.
4. La Organización se reserva el derecho de modificar justificadamente las presentes normas, incluyendo características como el recorrido de la prueba, distancias y cualquier otro aspecto organizativo, antes del momento de la largada o incluso durante la carrera, por razones de seguridad.
5. Postergación o Modificación de la Carrera: La Organización se reserva el derecho de postergación y/o cancelación y/o modificación de la carrera por razones climatológicas o de fuerza mayor. No dando lugar a reclamos posteriores por parte de los participantes, siempre y cuando cualquiera de estas acciones estuviese justificada según lo previsto (climatología, fuerza mayor o decisiones gubernamentales de cualquier índole). Para cualquier duda en la interpretación del presente reglamento, se deberá consultar a la Organización previo a la competencia y/o durante la misma.
6. La Organización y los Sponsors de la prueba se reservan el derecho de utilización, reproducción y distribución de imágenes del evento y sus participantes por cualquier medio o soporte que consideren necesario. A tal fin, cada corredor dejará especial y explícito consentimiento y



autorización para el uso de su imagen como corredor y participante del evento principal y sus instancias previas y posteriores, sin posibilidades de mediar compensación económica alguna o reclamo de cualquier tipo por parte de los corredores o participantes. Así mismo los datos personales y de contacto pueden ser utilizados por la organización y los sponsors para acciones de promoción de sus organizaciones y/o productos, o cederlos a terceros para fines lícitos.

7. La participación en el evento implica por parte de los corredores, su exclusiva responsabilidad por los datos suministrados, la aceptación y cumplimiento total del Reglamento, y el pago de los gastos de inscripción.

## B. CARACTERÍSTICAS GENERALES

1. El Evento consta de cuatro (4) pruebas simultáneas de Trail Running, o senderismo de montaña. Una prueba de 10 km de distancia, otra de 21km de distancia, otra de 30km de distancia y otra de 42km. Todas largaran desde la base del centro de esquí del cerro Catedral, en su zona semi urbana y agreste, en la zonas denominadas Rio Casa de Piedra, Area Piscicultura y zonas próximas, Arroyo Gutierrez, Cerro Bellavista, Cerro Goye y Cerro San Martin. Pudiendo agregarse o quitarse zonas próximas.
2. La prueba será asistida por parte de la Organización, contando con puestos intermedios para rehidratación y reposición de energética.
3. Habrá además varios puestos de control a lo largo del recorrido, supervisando los aspectos deportivos, ambientales, de seguridad y de salud, contando además con vehículos de apoyo y seguridad.

### 4. Las categorías:

Las edades de las mismas se tomarán con los años cumplidos el año corriente

55KM DAMAS Y CABALLEROS DESDE 18 A 29 AÑOS

55KM DAMAS Y CABALLEROS DESDE 30 A 39 AÑOS

55KM DAMAS Y CABALLEROS DESDE 40 A 49 AÑOS

55KM DAMAS Y CABALLEROS DESDE 50 A 59 AÑOS

55KM DAMAS Y CABALLEROS DESDE 60 AÑOS EN ADELANTE

33KM DAMAS Y CABALLEROS DESDE 18 A 29 AÑOS

33KM DAMAS Y CABALLEROS DESDE 30 A 39 AÑOS

33KM DAMAS Y CABALLEROS DESDE 40 A 49 AÑOS

33KM DAMAS Y CABALLEROS DESDE 50 A 59 AÑOS

33KM DAMAS Y CABALLEROS DESDE 60 AÑOS EN ADELANTE

21KM DAMAS Y CABALLEROS DESDE 18 A 29 AÑOS

21KM DAMAS Y CABALLEROS DESDE 30 A 39 AÑOS

21KM DAMAS Y CABALLEROS DESDE 40 A 49 AÑOS

21KM DAMAS Y CABALLEROS DESDE 50 A 59 AÑOS



21KM DAMAS Y CABALLEROS DESDE 60 AÑOS EN ADELANTE

10KM DAMAS Y CABALLEROS DESDE 18 A 29 AÑOS

10KM DAMAS Y CABALLEROS DESDE 30 A 39 AÑOS

10KM DAMAS Y CABALLEROS DESDE 40 A 49 AÑOS

10KM DAMAS Y CABALLEROS DESDE 50 A 59 AÑOS

10KM DAMAS Y CABALLEROS DESDE 60 AÑOS EN ADELANTE

Nota: Los menores de 18 años deberán requerir autorización para inscribirse, presentando de manera anticipada reporte de experiencia previa, certificado médico y ficha de inscripción autorizada y firmada por Padre o Tutor, con la firma certificada ante Juez de Paz o Escribano Público de manera indefectible, y participarán de la categoría 18 a 29 años.

#### 5. CRONOGRAMA OFICIAL

SÁBADO 29 DE NOVIEMBRE

11:00 A 17:00 ACREDITACIONES

16:00 BRUT KIDS

17:00 CHARLA TÉCNICA

Charlas Técnicas online via instagram (brutbariloche) oficiales del evento

BRUT. Además quedarán en la web oficial del evento [www.brut.run](http://www.brut.run)

(horarios extraoficiales, podrán ser modificados por la organización)

DOMINGO 30 DE NOVIEMBRE (largadas con horarios extraoficiales, podrán ser modificados por la organización) en lugar a definir:

07:00 LARGADA 55KM

07:30 LARGADA 33KM

08:30 LARGADA 21KM

09:30 LARGADA 10KM

16:00 PREMIACIÓN – BANDA EN VIVO

#### C. DE LAS INSCRIPCIONES:

1. Las inscripciones se realizarán exclusivamente por el sitio de internet oficial destinado a tal efecto, [www.brut.run](http://www.brut.run) y en los medios que la organización disponga de manera oficial a través del sitio web como único canal oficial de comunicación.

2. El pago de la inscripción se realizará según instrucciones detalladas en la ficha de inscripción, y deberá ser confirmada su recepción por parte de la Organización vía correo electrónico. Las mismas están sujetas a cupo establecido por la Organización.

3. El cierre de inscripciones será el día 25 de noviembre de 2025 a las 19:00 horas, o cuando se alcance el cupo dispuesto por la organización.

4. Los costos de inscripción son los detallados en la web oficial [www.brut.run](http://www.brut.run)



5. Estos costos podrán ser modificados, y solo tendrá su precio garantizado quien se haya inscripto previo a la modificación y abonado el total o la seña prevista al momento de la misma.

#### 6. POLITICA DE DEVOLUCIÓN

Las inscripciones no tienen devolución para los corredores que desistan de la participar, cualquiera sea el motivo.

No se podrá transferir lo abonado a otro corredor.

Si podrán disponer de la totalidad de lo abonado como CRÉDITO para la próxima edición de BRUT 2026, siempre y cuando se informe a la Organización un mes antes de la fecha de la carrera, enviando un mail a:

[inscripciones@brut.run](mailto:inscripciones@brut.run)

El crédito no es transferible para la edición 2027.

#### POLÍTICA DE CAMBIOS

Podrán realizar cambios de distancia una vez inscriptos.

Si el cambio es a una distancia mayor, se debe abonar la diferencia entre el pago ya realizado y el valor de la nueva distancia al momento de solicitar el cambio.

Si el cambio de distancia es a una distancia menor, no se devolverá la diferencia de precio entre la distancia original y la nueva distancia.

En ambos casos deberán solicitarlo por mail a [inscripciones@brut.run](mailto:inscripciones@brut.run)

7. La Organización se reserva el derecho de admisión, incluyendo la evaluación de penalidades o inhibiciones impuestas por organizaciones, asociaciones, federaciones o confederaciones vinculadas al deporte, que emitieran algún tipo de informe al respecto de manera previa al evento.

8. La inscripción es personal e intransferible.

9. La acreditación y entrega de Kits de corredores obligatoria son trámites exclusivamente personales, sin excepción alguna y se realizarán únicamente presentando identificación personal (DNI p Pasaporte), comprobante de inscripción paga.

#### D. Condiciones de Servicios:

1. Para retirar el kit de corredor, y acreditarse a la competencia es obligatorio presentar DNI ó Pasaporte y el comprobante de pago de la inscripción.

2. La Charla Técnica de circuitos y charlas de seguridad serán online, se recomienda escuchar las mismas por modificaciones ya que lo que se establezca por parte de los organizadores será obligatorio e inapelable, por más que no esté escrito en este reglamento.

3. Todo corredor debidamente inscriptos tendrá derecho a:

Servicios previos a la carrera:

Asistencia vía correo electrónico para inscripciones, [inscripciones@brut.run](mailto:inscripciones@brut.run)

- Charla Técnica especial a cargo del Director deportivo de la prueba.
- Numero impreso en Tyvek.



- Durante el día del evento:
- Guardarropas en Largada y Llegada.
- Sistema de cronometraje.
- Mesas de hidratación, en P.C. y durante el recorrido.
- Mesa de reposición energética en la llegada.
- Cobertura de seguridad y sanitaria durante la prueba.
- Seguro de accidentes personales.
- Medalla Finisher.
- Premios según clasificación
- Clasificación oficial online.

Premiación:

Los premios serán los siguientes:

En todas las distancias y para cada categoría tanto Damas como Caballeros.

- Premio simbólico para 1º, 2º y 3º puesto (trofeo, medalla o diploma con clasificación.)

Categoría General, Damas y Caballeros 42, 30, 21 y 10K.

(Independientemente de cuál sea la categoría).

Premiación de 3er al 1er puesto

- Premio simbólico para 1º, 2º y 3º puesto
- Premios de sponsors y marcas acompañantes.
- Inscripciones BRUT 2026

#### E. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

1. Todos los corredores deberán realizar la inscripción de manera personal de acuerdo a los mecanismos establecidos por la organización.
2. La inscripción al evento implica la aceptación completa del presente reglamento, la autorización de uso de imagen y el deslinde de responsabilidad hacia la organización, los sponsors y demás participantes de la prueba.
3. Los participantes deben estar al tanto de los esfuerzos y habilidades que requerirá completar el circuito para el que se han inscripto, y deberán contar con una capacidad física, psíquica y técnica adecuada para completar la prueba con total seguridad.
4. Todos los inscriptos deberán presentar en el momento de la acreditación su comprobante de pago, certificado médico y un documento que acredite identidad.
5. Todos los corredores de la distancia 42K deben mantener consigo durante toda la carrera los materiales obligatorios requeridos. Los materiales podrán ser utilizados o transportados en una mochila, pero siempre deberán estar con el corredor.



**Material obligatorio TODAS LAS DISTANCIAS:**

- Recipiente/soft/caramañola para hidratación durante y al final de la carrera. NO SE ENTREGARÁN VASOS DESCARTABLES.

**Material obligatorio distancias 55km y 33 km**

- Rompevientos
- Manta de supervivencia
- Silbato
- 1 litro de agua
- Mochila/chaleco de hidratación
- Celular

**Material opcional TODAS LAS DISTANCIAS**

- Bastones
- Lentes de sol
- Gorro
- Buff/cuellito
- Guantes
- Celular

6. Los participantes deberán acatar las instrucciones del personal de la organización

referidas a seguridad, controles deportivos, controles de equipo obligatorio, controles médicos, y de cualquier otra índole.

7. Por razones de seguridad y control deportivo es obligatorio para los atletas utilizar la remerita oficial del evento como última capa o número o dorsal identificador otorgado por la organización en el KIT de corredor.

8. El número de corredor o dorsal deberá estar colocado en la parte frontal de la remerita, por debajo de las inscripciones de títulos o marcas que la misma tenga. Se le permitirá a los deportistas profesionales que lo deseen colocar parches adicionales solo en los hombros de la remerita, que de ninguna manera podrán obstruir ningún símbolo o marca en la remerita y/o número.

**Fiscalización y Penalizaciones.**

1. Serán descalificados todos los atletas que no lleven el número de corredor completamente visible, los que no realicen el recorrido completo pasando por los controles, los que den muestras de comportamiento antideportivo, los que incumplan con cualquiera de las normas previstas para la carrera, así como aquellos que arrojen basura, papeles, envoltorios, o dejen cualquier elemento en el circuito, fuera de los lugares emplazados para este fin.

2. La Organización dispondrá de jueces y personal de control, identificados de manera especial. Los mismos representan al Equipo Organizador directamente y su eventual decisión de penalización o descalificación será inapelable.



3. Los reclamos ó denuncias deberán realizarse en primera instancia oralmente al Director Deportivo de la prueba dentro de la media hora de haberse facilitado los resultados.
4. Si el Director Deportivo desestimase algún reclamo en contra, el corredor podrá reclamar en segunda instancia y dentro de media hora de haber dictaminado el Juez Árbitro a Equipo Organizador de forma escrita.
5. La Organización se reserva la facultad de que comprobada cualquier irregularidad, como falsificación de datos, categorías, no completar el recorrido, conducta antideportiva, etc., impedir la participación en ediciones sucesivas, así como, comunicarlo a otras organizaciones nacionales.

#### F. SEGURIDAD Y SALUD

La Organización dispondrá de personal con vehículos de apoyo con diferentes fines, en diferentes lugares del circuito.

Se contará también con un plan de prevención de incendios, que será detalladamente comunicado por la Organización en las instancias previas y durante el evento, tanto a corredores como al público en general.

La ruta donde se realizará la prueba, no estará cerrada al tránsito, aunque si asistida con controles de tránsito por lo cual se debe transitar de acuerdo a las normas que establezca y comunique la Organización.

Se contará también con un protocolo de emergencias y asistencia sanitaria con personal médico y vehículos para eventuales traslados sanitarios básicos. Cabe destacar que la zona donde se desarrolla la prueba, si bien cuenta con medios de comunicación telefónicos y por radiofrecuencia, y en ciertas zonas acceso de vehículos, debe Ser considerada un área remota, entendiéndose que por esta razón cualquier evacuación o necesidad de asistencia urgente será de espera prolongada y peligrosa a efectos de recibir atención compleja de salud. Recomendamos no participar a personas con patologías que puedan, a priori, requerir de asistencia urgente.

La organización no se hace responsable de los daños, físicos o morales, que puedan producirse derivados de un padecimiento o problema latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar de la carrera.

Todo aquel que corra sin estar inscripto, sin la remera de la prueba, o sin el número de corredor colocado en el pecho, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derechos los atletas inscriptos oficialmente, y que observan el reglamento.

La Organización recomienda a todos los participantes realizar consultas con médicos clínicos y cardiólogos que puedan ser prescritos por médicos especialistas, incluyendo realizar ergometrias, electrocardiogramas, análisis de sangre y estudios específicos para detectar afecciones. Recomendamos



explicita y de manera destacada la consulta a médicos especializados en actividad física, para obtener el apto físico.

Asimismo, se recomienda realizar el entrenamiento y preparación de la carrera bajo la supervisión de un entrenador profesional. El participante acepta y declara conocer el riesgo derivado de la actividad deportiva y la importancia de la supervisión profesional médica y deportiva.

Todos los participantes deberán presentar un ejemplar de la Ficha Médica provista por la organización, completada con los datos requeridos, firmada y sellada por un médico matriculado. El participante es el único y exclusivo responsable por la veracidad de la información declarada en la ficha médica presentada.

La participación en la prueba está condicionada a la lectura y aceptación del documento

"Consentimiento de Riesgo" en el momento del retiro de KITs. Detallado al final del presente reglamento a modo de información anticipada y aceptada al momento de inscribirse.

Está absolutamente prohibido el uso de cualquier tipo de sustancia que sea considerada doping, de acuerdo a la lista de medicamentos y sustancias de WADA (World Anti Doping Agency) o mencionadas por el COI (Comité Olímpico Internacional). La organización podrá promover la búsqueda y detección de sustancia en cualquier instancia de la prueba, y su detección implica una descalificación inapelable.

Al momento de la inscripción y firma de la ficha correspondiente, el corredor encontrará el siguiente texto declaratorio que acepta anticipadamente:





## DECLARACIÓN JURADA OBLIGATORIA

El presente documento tiene carácter de declaración jurada, por favor lea cuidadosamente antes de firmar el documento Entiendo que la participación en el evento deportivo BRUT Running Bariloche, en adelante "el evento", organizada por Nicolas Alfageme CUIT 20-26939730-7 implica un cierto grado de riesgo y que puede resultar física, mental y emocionalmente agotador. He considerado cuidadosamente el riesgo involucrado y asumo las implicancias y consecuencias de participar en el evento.

Ratifico que la participación en el evento es completamente voluntaria y requiere que los participantes acepten las reglas y estándares de conducta establecidas en su reglamento, el que declaro haber leído detenida y detalladamente y comprendido en su totalidad, como así también el resto de las comunicaciones técnicas emitidas por la organización a través de su página web e información enviada por correo electrónico con antelación suficiente a la realización del mismo. Entiendo que dentro de los riesgos que pueden implicar algún tipo de daño físico, mental o emocional en mi persona derivado de la participación en el evento, se encuentran, entre otros, las caídas y lesiones por irregularidades del terreno, desnivel positivo y negativo, el contacto físico con el resto de los participantes o con objetos, cosas o personas que formen parte de la organización o ajenas al evento, los factores climáticos desfavorables propios del lugar, incluyendo bajas o altas temperaturas y/o grados de humedad, lluvias y tormentas de diversa magnitud, viento, como así también el padecimiento de afecciones físicas y de salud.

Asumo que dichas lesiones o afecciones, pueden ser leves, moderadas o graves, e incluso en casos extremos pueden ocasionar la muerte.

Comprendo que al desarrollarse la prueba sobre caminos y rutas, provinciales y nacionales, estaré expuesto a los riesgos del tránsito vehicular, condiciones del camino, tráfico y señalética horizontal y vertical en estado deficiente que puedan generar accidentes.

Se me ha informado que la zona donde se desarrolla la prueba, si bien cuenta con medios de comunicación telefónicos y por radiofrecuencia y acceso de vehículos, debe ser considerada un área remota y entendiendo que por esta razón cualquier evacuación o necesidad de asistencia urgente será de espera prolongada y peligrosa a efectos de recibir atención compleja de salud y que se ha recomendado no participar a personas con patologías que puedan, a priori, requerir de asistencia urgente.

Entiendo que en caso de una emergencia se harán todos los esfuerzos necesarios para auxiliarme y prestarme la atención y el cuidado médico correspondiente. Por lo tanto autorizo al equipo médico de la organización y al proveedor de servicios de emergencia médica contratado, a que realicen las prácticas y tratamientos adecuados y la posterior hospitalización o internación en caso de resultar necesario. Los proveedores de servicios de emergencia como el equipo médico están autorizados para informar a la organización los



hallazgos del examen clínico y los resultados de pruebas con el propósito de mi evaluación médica, determinación de mi capacidad para continuar con el evento deportivo y/o comunicación a mis familiares o persona de contacto eventualmente denunciada oportunamente. Entiendo que la descripción de los riesgos incluidos en este documento NO es completa, ni taxativa, y que pueden existir otros riesgos y peligros desconocidos o no anticipados y asumo toda la responsabilidad sobre las consecuencias que pueda traer la exposición a los mismos.

Libero a la organización del evento, coordinadores y a todos los empleados, voluntarios, partes relacionadas, sponsors u otras organizaciones asociadas con el evento deportivo de cualquiera y todos los reclamos, demandas o responsabilidades que surjan de esta participación, aunque esta responsabilidad pueda surgir por negligencia o culpa de parte de las personas nombradas en este documento, así como de cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiera sufrir durante la realización del mismo.

Declaro estar médicamente apto y adecuadamente entrenado para participar de esta prueba. Declaro haber realizado los controles y chequeos médicos necesarios para declararme apto y los que la organización me hubiere sugerido al momento de inscribirme en la prueba.

Autorizo a la organización de la prueba y las marcas y empresas auspiciantes, al registro y uso de mi imagen en fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio de registro existente o futuro, durante este evento para cualquier uso legítimo de promoción o difusión de este mismo evento u otros productos del organizador o las marcas auspiciantes, sin compensación económica alguna.

NOMBRE Y APELLIDO:

DNI:

DISTANCIA EN LA QUE PARTICIPA:

FIRMA Y NRO DE CORREDOR:

Al momento de inscribirme declaro haber leído y aceptado los términos y condiciones del reglamento de la prueba Bariloche Brut Running en todas sus distancias, tanto en su versión digital como impresa, como así también del consentimiento de Riesgo.